



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

A C T A N° 124

Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2008

ACTA N° 124

En Fray Bentos, a los doce días del mes de diciembre del año 2008, y siendo la hora veintiuna, celebrar reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 12 de DICIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTAS N°s 119, 120, 121, 122 y 123** de fechas **14/11/08, 18/11/08, 21/11/08, 28/11/08 y 3/12/08** respectivamente.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

- 1º) **Designación de la Comisión Permanente.-**
- 2º) **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 637).-
- 3º) **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 638).-
- 4º) **Inf. Com. Preservación Medio Ambiente.-** Inquietudes Comisión de Vecinos Los Arrayanes.- (Rep. N° 641).-
- 5º) **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas de Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2007- (Rep. N° 642).-
- 6º) **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 643).-
- 7º) **Inf. Com. de Derechos Humanos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 644).-
- 8º) **Inf. Com. de Derechos Humanos.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 645)
- 9º) **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Declaración de interés Dptal. actividades de la Comisión Honoraria Dptal. del Discapacitado.- (Rep. N° 646).-
- 10º) **Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Inspección Técnica Vehicular.- (Rep. N° 647).-

Fray Bentos, 10 de diciembre de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Washington Cordatti, Profesor Jorge Picart, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Daniel Rey, Francisco Faig, Bruno Danzov, Maestro Fernando Quintana, Maestra Élide Santisteban, Hugo Amaral, Profesora María L. Indarte, Mario Long, Arquitecta Patricia Solari, Doctor Álvaro Deballi, José L. Almirón, Édison Krasovski, Ervin González, Irma Lust, Humberto Brun, Luis Massey, Profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Gustavo Alvez (hora 21:05), Isidro Medina (hora: 21:10), Sergio Milesi (hora 21:35) y el señor Edil suplente Daniel Villalba (hora: 21:10) (i).

SUPLENTE: Maestro Conrado Visconti (i), Graciela Russo (i) y Javier Villalba (c).

Faltan: CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Profesora Gladys Fernández, Escribano Samuel Bradford, Maestra Daniela Maquieira y Jorge Burgos.

Secretaría: José Requirerena (Secretario Ad-Hoc) y Rosanna Ojeda (Adm. I).

Taquígrafos: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles. Buenas noches señoras y señores funcionarios. Buenas noches representantes de la prensa. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Vamos a dar comienzo presentando al Plenario la aprobación de las Actas N°s. 119, 120, 121, 122 y 123 de fechas 14/11/08, 18/11/08, 21/11/08, 28/11/08 y 3/12/08 respectivamente. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Voy a mocionar para que se separe la aprobación del Acta N° 123, de las demás.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la separación de la aprobación del Acta N° 123 de las anteriores. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Ponemos a consideración del Plenario, la aprobación de las Actas N°s. 119, 120, 121 y 122. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Lo que voy a solicitar es la reconsideración en cuanto al informe votado en la última sesión -en la sesión extraordinaria- para hacer alguna modificación. Me baso en el Art. 129 del Reglamento y como fundamento es que como no hay -en definitiva- un camino claro en cuanto a proceder, justamente por eso lo quiero plantear.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos poniendo a consideración del Plenario la reconsideración del Acta N° 123 en cuanto al informe producido por la Comisión Investigadora. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veintisiete presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Bien.

Como aparentemente no quedó absolutamente claro el proceder después de haberse votado afirmativamente el informe en la sesión de la que hablábamos, voy a hacer una moción concreta para que se proceda a dar trámite a lo que aconsejan las conclusiones del informe del cual estoy haciendo referencia, que son a saber: “1) *Que se ponga en conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República el hecho de pago de salarios vacacionales, sin que los funcionarios hicieran efectivo el goce de la licencia;* 2) *Al mismo Tribunal de Cuentas solicitarle si puede determinar si los complementos de sueldos con la fundamentación que figura en el que tratamos en Comisión constituye o no abuso de función, que es la duda que en su momento dijimos. Y en ese sentido elevar al referido Tribunal la fotocopia de la Resolución N° 731 del 19/10/05 de la Intendencia Municipal.* 3) *Elevar a conocimiento del Banco de Previsión Social lo comprobado en la investigación en cuanto al hecho de haberse realizado contratos docentes evadiendo los aportes correspondientes, a la vez que comunicar la medida al Ejecutivo con la recomendación de que corrija al presente lo que puede haberse continuado haciendo el forma ilegal”.*

Y por último, señor Presidente, después de haberse votado esto, que se proceda... Bueno lo planteo después porque primero se tiene que ver si se aprueba o no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas consideraciones al respecto porque el Edil Massey inicia la solicitud porque dice “aparentemente” y no es tan aparentemente porque en realidad lo que no existió de parte de ninguno de los tres informes, es lo que determina el Art. N° 198 del Reglamento de esta Junta Departamental.

El Art. N° 198 señor Presidente no deja duda, no es aparentemente. Dice el Art. N° 198: “*El informe será acompañado de un proyecto de decreto o resolución en su caso, redactado en la forma en que deba ser sancionado y firmado por la mayoría, por lo menos*”. Esta es la primera parte del artículo, que en los tres informes que fueron elevados al Plenario en la sesión extraordinaria, ninguno de los tres venía con el proyecto de resolución correspondiente.

Me baso en esto, señor Presidente, para decir que considero que se incumplió con el Art. N° 198 de nuestro Reglamento y por lo tanto, a mi entender el tema debería volver a la Comisión respectiva a los efectos de que se redactara la resolución de la manera tal cual lo establece el Art. N° 198.

Pero a su vez señor Presidente, he anotado también algunos artículos del Reglamento que creo -creo, en mi modesto entender- que no podemos soslayar porque si no estaríamos incumpliendo con el Reglamento. Y en definitiva lo que aprobó esta Junta en esa sesión extraordinaria fue un informe -en este caso el producido por el Frente Amplio y el Partido Colorado- y nos enteramos o se dio por enterada la Junta del contenido del informe y no se tomó resolución al respecto.

Por lo tanto, por la vía de la reconsideración como plantea el señor Edil Massey en la noche de hoy, de que se subsane esta situación de la cual en el fondo del planteamiento estoy de acuerdo en que se subsane, lo que sí no estoy de acuerdo es en el camino que plantea el señor Edil porque para mí debe volver a la Comisión respectiva, que es la que elaboró los informes, están los miembros que fueron designados por esta Junta para hacer ese informe y por lo tanto, es la Comisión la encargada de hacer el o los proyectos de resolución, como sucedió en este caso porque hubieron tres informes diferentes.

Entonces, no comparto la tesis que está manejando el señor Edil Massey en esta oportunidad porque entiendo que, en definitiva, lo que está haciendo es volver a obviar el Art. N° 198 del Reglamento. Volver a obviar es olvidarse de que está reglamentado de manera tal que los informes producidos por las Comisiones deben venir con un proyecto de resolución a esta Junta Departamental. No sé lo que pasó, señor Presidente, por qué fue el olvido, si fue el apuro porque se venía la sesión extraordinaria, el tema de que no había acuerdo entre los informes, lo cual produjo el tercero; no sé el motivo porque no participé de la Comisión. Pero sí creo que respetando a los compañeros que integraron esa Comisión, el tema debe volver a la Comisión Investigadora a efectos de elaborar el proyecto de resolución correspondiente a los tres informes que se brindaron.

Creo que si en esta línea de obviar lo que marca el Reglamento en el día de hoy, estamos sentando muy mal precedente, señor Presidente, en el cumplimiento de lo que establece el Reglamento de la Junta Departamental. Se puede salvar esta omisión.

Pero vuelvo a reiterar, creo que el camino es que vuelva a la Comisión no en la noche de hoy votando con el agregado que hace el señor Edil Massey ante un olvido que ocurrió en la última sesión de esta Junta Departamental.

Voy a dejar por acá porque supongo que el tema va a estar a consideración. Por lo tanto, en este momento finalizo mi exposición. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, estamos considerando la moción formulada por el señor Edil Luis Massey.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a fundamentar el voto señor Presidente.

Me baso en la exposición que hice y quiero reiterar, entre las obligaciones y derechos que tenemos los señores Ediles y en este caso, el que tiene la Presidencia del Cuerpo, es la de hacer cumplir en forma escrupulosa el Reglamento en todos sus términos. Y el derecho y la obligación que tenemos los señores Ediles también de hacer cumplir el Reglamento en todo lo que está establecido.

Por lo tanto, pensando que me asiste la razón en cuanto a la interpretación reglamentaria, es que voté negativa la moción porque en realidad no se puso a consideración lo que había planteado, de que el tema volviera a la Comisión. (tm)/

Voto negativo sí, lo que planteó el Edil señor Massey, de hacer esta enmienda o este arreglo que se hizo para que pudiera salir adelante, obviando evidentemente, temas reglamentarios. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a hacer una moción señor Presidente. Que se proceda con lo que se ha resuelto sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración del Plenario la moción formulada por el Edil señor Massey. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (Diecisiete votos en veintinueve presentes).

A continuación pasamos a considerar la:

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Saludo a usted y a los demás compañeros Ediles.

Voy a solicitar indulgencia a los compañeros Ediles si me paso en algún segundo.

Compromisos impostergables me impidieron participar en la Sesión Extraordinaria en la cual se homenajeó, entre otras cosas, la figura de Carlos Romay. Sé que quienes hicieron uso de la palabra dieron lo mejor de sí para brindar ese homenaje. De cualquier manera no quiero dejar pasar la oportunidad sin decir algunas palabras. Lo escribí porque sé que no lo iba a poder hacer en el tiempo que tengo.

“Escribo estas líneas luego de escuchar el mensaje que Beatriz Castillo recibiera de Carlos y compartiera con nosotros en la Sesión pasada y luego de reponerme de la emoción que me causó. En realidad ese mensaje lo pinta de cuerpo entero a Carlos Romay.

Hay personas que pasan por la vida con más o menos importancia, con más o menos aporte o trascendencia, hay otros seres humanos a través de los cuales, pasa la vida. Para mí, Carlos, era uno de estos últimos, no fue alguien que pasó por la vida sino alguien que vivió, a través de quien la vida se expresó y nos enseñó. Estoy hablando del ser humano Carlos Romay, no estoy hablando de su faceta como

empresario, dirigente político; quiero decir que Carlos Romay fue una de esas personas que se aseguró su supervivencia más allá de su desaparición física. Se la aseguró mediante el recuerdo y homenajes que seguramente recibirá de parte de tantos que lo conocieron, que lo apreciaron, y que lo quisimos. Se lo aseguró también a través de sus correligionarios, principalmente de esos jóvenes colorados a quienes tanto apreciaba. También con el reconocimiento de sus adversarios políticos a quienes les trató con respeto y tolerancia y a quienes les reconoció la libertad de disentir, inclusive en su propio medio periodístico. Se lo aseguró también de la mejor manera posible cumpliendo uno de los objetivos fundamentales que uno puede buscar en la vida, según mi humilde opinión. Se lo aseguró dejando un legado impresionante. Ese legado no serán sus obras o sus dichos y palabras solamente, sino que fundamentalmente estará constituido por la enseñanza y ejemplos que nos dejó, ejemplos de tolerancia, de fraternidad, de republicanism y fundamentalmente un ejemplo de vida que nos dio. Sentí un enorme aprecio y cariño por Carlos, siento un enorme agradecimiento con la vida por haberme dado la oportunidad de transitar parte del camino junto a él. Siento pena por constatar que fue tan poco tiempo el que tuve para aprender, siento bronca con la enfermedad que nos lo llevó y siento finalmente que la lesión que nos dio, debe ser aprovechada por cada uno.

Una persona que enfrentó su enfermedad y su destino, que nunca se quejó por lo que le tocaba pasar y por lo justo o injusto que su situación fuera.

Una persona que hasta el final apostó a la vida, apostó al futuro y trató de construirlo y mejorarlo.

Una persona que vivió y murió con una dignidad admirable y que con esa dignidad enfrentó el final de este pasaje. De esa dignidad le hablaba a Beatriz y a Víctor en ese último correo.

Claramente se constituyó en un hombre espejo de los que yo llamo hombre espejo, un hombre digno de admirar e imitar. Una persona que puede descansar en paz segura de habernos dejado un legado.

A sus familiares, amigos, correligionarios, a todos quienes al igual que yo sienten lo que hoy expresé, un apretado abrazo.

A Carlos que se quede tranquilo, el final del pasaje por esta vida fue digno y admirable sin dudas, seguro que hoy y siempre andará en otras trincheras siempre dando peleas.”

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Buenas noches, muchas gracias señor Presidente.

Mis palabras son para destacar artistas plásticos de nuestro departamento, los señores Mario Sarabi, Damian Iburguren, Horacio Santos y Carlos Poggio que participaron en concurso de pinturas y murales a nivel Nacional patrocinado por la ONU en celebración del sexagésimo aniversario de la declaratoria de los derechos humanos. Evento efectuado los días 24 y 25 de noviembre.

El proyecto estuvo a cargo del señor Mario Sarabi y presentado ante las autoridades por el señor Damian Iburguren.

Las dos pinturas representan alegorías de los derechos humanos y las mismas fueron elegidas entre ciento treinta y un murales ocupando dos lugares entre las cinco primeras ranqueadas.

Las realizaciones fueron hechas en Arroyo Negro, Departamento de Paysandú que se tomaron por una unidad, y una en la Localidad de Algorta de nuestro departamento.

Los premios recibimos fueron trofeos, diplomas y pinturas para seguir ejerciendo el arte que eligieron. Sus obras serán reproducidas en Montevideo a través de la pintura en los ómnibus de la Empresa Cutcsa.

Por lo expuesto y si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nuestras felicitaciones a los artistas haciéndola en conjunto para las cuatro personas nombradas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias.

Hace muy pocas semanas, en la intersección de la Ruta 2 y 24 lo que hoy conocemos como el Paraje “La Víbora” –para nosotros, los viejos, sigue siendo lo Perilongue- tuvo lugar un accidente de tránsito trágico que costó la vida a un chiquilín vecino de la Ciudad de Mercedes.

El accidente se produce porque se chocó la rotonda que se ha confeccionado como un mecanismo para ordenar el tránsito en ese lugar. No vamos a hacer comentarios sobre la manera en que sucedió el accidente porque hay miles de comentarios.

Lo que sí queremos decir es que nos preocupa porque además se nos ha dicho que ya ha habido otro tipo de accidente, aunque no de la magnitud del que estoy haciendo referencia.

Entonces queremos mocionar para que se envíe una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pidiendo que se ilumine esa zona. Quizás hubiera pasado igual pero creemos que la iluminación de esa edificación que se ha hecho ahí, para ordenar el tránsito sin duda va a contribuir, de alguna manera, a evitar que pasen estos tipos de accidentes.

Lo mismo vamos a pedir para –ya lleva mucho más tiempo de construido- el cantero que se ha hecho cuando se hace el desvío de la Ruta 2 para ingresar al Paraje Los Arrayanes, antes de llegar al Puente General Liber Sereñi, se proceda a su iluminación, no estamos pidiendo que se haga una iluminación como hemos visto en otras partes de Ruta, -que están mejor iluminadas que nuestro 18 de Julio- con una columna y cuatro brazos daría iluminación suficiente como para proteger a quienes hacen uso de esa Ruta.

Entonces, efectúo la moción y voy a pedir al Cuerpo que me acompañe para elevar la misma.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil señor Almirón. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (veinte votos).

Tiene la palabra la Edila Profesora María Lila Indarte

PROF. MARÍA L. INDARTE. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

Es ésta para plantear un tema que tiene que ver con los graves problemas de déficit atencional que sufren los usuarios de Salud Pública en la localidad de San Javier.

Esta situación fue planteada al señor Presidente de la República y a la Ministra responsable del área, en ocasión de su visita -cuando el Consejo de Ministros- a esta población alrededor de mediados de año. Pero ninguna respuesta se les ha dado hasta el momento.

Atento a esta realidad varias personas se han reunido para plantearnos a nosotros, y nosotros a quien corresponda, una atención especial y urgente para encontrar solución a este problema. Los usuarios de Salud Pública reciben atención gratuita en la policlínica solamente en los horarios de consulta (mg)/, y toda urgencia no comprendida en esas horas debe abonarse. Eso atenta contra una población carenciada, con escasos recursos, y golpea fuertemente a los niños y ancianos.

A eso se agrega la falta de especialistas, entre ellos algún pediatra y ginecólogo que les atienda aunque sea una vez por la semana, porque actualmente deben concurrir a Fray Bentos. Debe agregarse a ello los costos económicos y las dificultades que plantea este traslado. Antes concurrían a Paysandú, que les quedaba mucho más cerca y tenían más medios de transporte.

A esta situación se le agregan otros problemas, que sería bueno investigar y tener en cuenta, para otorgar a esta población la atención que esperan y merecen.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Salud Pública, a los señores Diputados por el Departamento y a las autoridades departamentales de la salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita, señora Edila.

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a plantear una preocupación de varios vecinos e instituciones de la localidad de Fray Bentos, en cuanto a que la Sala Virtual de ANTEL no puede cumplir con sus cometidos desde hace más de un año. Se puede utilizar como sala de reuniones pero no para el principal fin para el que fue construida, que es el dictado de teleconferencias, porque están rotos o no funcionan los aparatos que lo hacen posible.

Se nos informó que se está en un proceso de llamado a licitación, pero eso ha demorado mucho y hay varias instituciones que necesitaban dicho servicio y han tenido que concurrir a la ciudad de Mercedes o simplemente prescindir del mismo.

Nos parece que no es buena cosa tener algo que hoy por hoy es tan necesario en esas condiciones, por ese motivo solicito, si la Corporación me acompaña, se curse nota al Directorio de ANTEL solicitando sea reparada a la brevedad o en la medida de las posibilidades de este Directorio; o si no, se nos informe cuál es el motivo o la situación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la moción formulada por la Edila Profesora Castillo. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra la Edila Maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

El día 3 de diciembre se realizó en Montevideo, en el Instituto Tecnológico del Uruguay, un encuentro de representaciones escolares de todos los departamentos del país para mostrar y demostrar trabajos realizados en las computadoras del Plan Ceibal en lo curricular.

Nuestro departamento estuvo representado por los alumnos de los sextos años A y B de la Escuela N° 7, República Argentina, recibiendo felicitaciones los alumnos y la Inspección Departamental por su desempeño.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña quiero felicitar a estos alumnos y a sus maestros por dicha labor, para que continúen basándose en las nuevas tecnologías como parte de la adquisición de nuevos conocimientos.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señora Edila.

Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

El pasado 8 de diciembre se realizó en la Escuela N° 10 “Simón Bolívar”, de Los Arrayanes, Departamento de Río Negro, la entrega de un mobiliario escolar destinado a dicha institución por intermedio de la Embajada de Venezuela en nuestro país. Si bien la donación estaba referida a artículos de mobiliario, por lo menos va a solucionar en algo las carencias que tiene dicha escuela en esa materia.

Si el Cuerpo me acompaña, señor Presidente, yo voy a solicitar dos cosas: la primera, que se envíe una nota de agradecimiento al Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, señor Franklin González, en nombre de esta Junta Departamental, por la donación recibida por esta escuela del Departamento de Río Negro; y en segundo término voy a solicitar el envío de una nota a ANEP y a la Inspección Departamental de Escuelas porque no se hizo presente ningún representante de dicha repartición para recibir la donación, ni el Inspector Departamental de Escuelas ni ningún integrante de ANEP. Por lo tanto, manifestarles que ante una donación de tal carácter para una escuela del departamento estaban presentes las autoridades políticas del mismo, pero de la educación no había absolutamente nadie, excepto la Directora, Maestra Diana Graciani, y su cuerpo docente.

La verdad es que los que pudimos concurrir -y a esto lo conversamos con una Edila del Frente Amplio de Soriano, la Edila Guacco- estábamos totalmente extrañados por la ausencia de las autoridades de la enseñanza cuando estaba presente un Embajador haciendo la donación.

Por lo tanto voy a mocionar esas dos cosas: la nota de agradecimiento al señor Embajador de Venezuela por la donación recibida, y la nota -que no sé en qué términos se hará- pero de extrañeza por lo menos de esta Junta Departamental, en cuanto a la no concurrencia de ninguna autoridad de ANEP a dicho acto protocolar en la Escuela N° 10 de Los Arrayanes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente para que conste en acta, me voy a retirar de Sala porque se trata de enviar una nota al organismo al que pertenezco. (Así procede).

SR. PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Sí, Edila Maestra Santisteban...

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Yo también me voy a retirar por el mismo motivo. (Así procede).

SR. PRESIDENTE. Muy bien, señora Edila. Estamos poniendo a consideración del Plenario... Sí, tiene la palabra señor Edil.

MTRO. CONRADO VIZCONTI. Bueno, primero un saludo al señor Presidente y a todos los Ediles...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene razón el señor Edil. Yo pensé que iba a hacer alguna moción de orden, pero estamos en la Media Hora Previa y no se puede...

MTRO. CONRADO VIZCONTI. Me retiro de Sala entonces. Disculpen, no conozco el mecanismo. (Así procede).

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Lo que pasa es que no es una cuestión para la Media Hora Previa, pero él puede pasarlo a la Orden del Día.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tenemos que ajustarnos al Reglamento porque estamos en la Media Hora Previa y hay otros carriles para presentar los temas. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el Edil señor Amaral. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada; mayoría (diez votos en dieciocho).

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Como informe de Presidencia voy a poner a consideración del Plenario, soberano, para tratar de enmendar una omisión de Presidencia, que podamos poner a consideración la aprobación del Acta N° 123, de fecha 3/12/08, porque justamente omitimos votarla.

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Yo quería hacer justamente una precisión sobre el Acta N° 123 previo a su aprobación.

Hace pocos días atrás -ayer o antes de ayer si mal no recuerdo-, lamentablemente yo no lo escuché al Edil señor Rodríguez, pero hizo referencia en un programa de radio a algo que se había dado justamente en la sesión extraordinaria en

donde se trataron estos informes de la Comisión Investigadora, y si bien en su momento cuando se dio la confusión -diría yo- o la interpretación, yo pretendí aclarar la situación y evidentemente no quedó claro, por lo tanto quiero volver sobre ese tema para explicarlo.

Me refiero a cuando el Edil Víctor Rodríguez hizo referencia al punto c) del punto siete, en cuanto a que en la investigación administrativa de Las Cañas no se había llegado a detectar el responsable. Y posteriormente de que el Edil Rodríguez hiciera uso de la palabra, hace uso de la misma el Edil Cordatti y luego pido yo para aclarar o para responder -como dice el acta- al Edil Rodríguez, y hago la lectura de lo que era la conclusión de esa investigación administrativa, y luego de terminada esa lectura... Y voy a leer textual como está el acta: *“Es decir, lo que queda claro es que no se pudo determinar con exactitud y me parece justamente, si uno pretende -como se ha manifestado por varios Ediles hoy aquí en Sala- hacer lo más justo y lo mejor para todos -para el funcionario y para la Administración- no puede tomar la Administración una decisión de tomar alguna medida contra dos, tres, cuatro funcionarios que hayan estado en ese turno. Porque si el propio involucrado no sabe determinar a qué hora pagó, si pagó cuando llegó o cuando se fue, a quién le pagó, si pagó arriba, abajo o en dónde, evidentemente fue imposible y por eso es que el informe nuestro aclara además, de que esta situación nos llama poderosamente la atención, que nos preocupa pero tampoco podemos ser tan necios de no entender por qué no se llegó. Si hacemos el estudio de la investigación administrativa o la actuación que el escribano Maquiel realizó, creo que de ella se desprende cuáles fueron los impedimentos que no le dejaron detectar con exactitud el responsable o presunto responsable de esa maniobra.”*

Luego la Edila Irma Lust, que actuaba en la Presidencia, me dice: *“Señor Edil Quintana, si puede hacer una apreciación de su adjetivación sobre el Edil Rodríguez, me parece que no corresponde. Cuando usted dice “necio” está adjetivando sobre un señor Edil.”* A lo cual yo le respondo: *“Perdón, esa es su interpretación. Yo no dije que el señor Edil Rodríguez era necio.”*

Y es lo que quiero volver a aclarar ante este Plenario, y por eso leí mis palabras. Y repito que yo dije: *“Pero tampoco podemos ser tan necios”*. Es decir que estoy hablando de mí, y si alguien se sintió ofendido creo que queda claro que acá yo no hago mención al Edil, ni digo *“No puede ser el Edil tan necio”*. No, me estoy refiriendo a mí primero que nada, como primera personal del plural.

Entonces, lamentablemente, no es la primera vez que se hacen apreciaciones sobre mi calidad de Maestro, de docente...

SR. PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, yo quiero señalarle que está fuera del tema y le explico por qué: está haciendo una aclaración de esa situación en particular que debería haberla hecho mediante un Asunto Entrado. Acá yo estoy poniendo a consideración el acta, si usted quiere hacer alguna rectificación o en su defecto ratificar lo que está escrito en el acta, perfecto. En esta instancia lo que usted puede formular es una rectificación o ratificación de lo que está escrito en el acta porque lo que se va a poner a consideración del Plenario es el contenido del acta. La aclaración suya es muy válida pero no es el momento oportuno para realizarla.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muy bien. Entonces, justamente ratifico lo dicho aquí y vuelvo a insistir en la segunda parte: la adjudicación del adjetivo de necio al Edil Rodríguez la realiza la Presidenta en ese momento, Edila Irma Lust.(mm)/

Rafitico lo que dice aquí. Se lo dije, yo no dije que el señor Edil Rodríguez... está en el acta.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles estamos poniendo a consideración del plenario la aprobación del acta N° 123. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

Sí señor Edil Rodríguez, tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Yo quiero contrarrestar lo que acaba de decir Quintana. Y le quiero pedir la rectificación, porque yo interpreté lo mismo que la señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE. ¿Cómo? No le entiendo señor Edil.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Que él ratifica, y yo le pido que se *rectifique*. Porque yo entendí lo mismo que la señora Presidenta. Y si usted me permite se lo voy a explicar.

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE. ...Él está ratificando lo que expresó en la sesión y que consta en actas. Él tiene la oportunidad de ratificar o rectificar, pero nada más que eso. ¡Nada más!

Sí él plantea la discrepancia que tiene con usted, señor Edil Víctor Rodríguez, eso lo tiene que hacer por otra vía; o sea tiene que presentarlo como un asunto entrado.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo es para tratar de encontrar un camino del medio, para que este tema se pueda aclarar y para que todos los involucrados puedan decir lo que piensan, incluida nuestra compañera Irma Lust, si es que tiene que decir algo. Se podría plantear como grave y urgente. Y lo tratamos a posteriori... si es que hay interés en eso... si no lo hay, tá.

SR. PRESIDENTE. El plenario es soberano; lo ponemos a consideración del plenario... discutirlo y bueno... si el mismo lo aprueba...

Sí señor Edil.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me parece que acá existen dos temas:

Nosotros estamos considerando *el Acta* y la misma refleja fielmente lo que aquí se dijo –lo que dijo la señora Presidenta y previamente dijo el señor Edil Quintana y lo que dijo también el señor Edil Rodríguez–.

El Acta refleja fielmente, procedamos a votar el acta tal cual; ahora, si después quieren que aclaremos...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Almirón, si me hace el favor ¿puede ubicarse en la Banca? porque si no, no sale en la grabación la...

No sé si ustedes lo quieren discutir, creo que el plenario lo tiene que decidir. (nc)

Si no, ponemos a consideración la aprobación del Acta.

(Silencio)

SR. PRESIDENTE. No sé, está en el plenario...

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. No comparto totalmente lo que dijo el señor Edil Almirón porque en realidad lo que se pone a consideración es el Acta, donde uno puede incluso modificar cuando entiende que está mal o no se transcribe fielmente lo que se trató en la sesión.

El señor Edil Almirón dice: “*se vota o no se vota*”. No es tan así, se habilita durante la votación a que uno pueda ratificar algunos dichos, *rectificar* algunas cosas que entiende que no se dijeron y para eso es que se pone a votación. Por lo tanto, no es tan a tapas cerradas como plantea el señor Edil Almirón.

Que él esté acostumbrado en estos últimos tiempos a votar todo a tapas cerradas no quiere decir que sea ese el procedimiento adecuado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Almirón.

SR. EDIL ALMIRÓN. La verdad es que parece gratuita esta última expresión de Amaral, y para nada condice con el espíritu navideño que ya veníamos teniendo.

A falta de una argumentación a veces se puede llegar a recurrir a este tipo de cosas. Pero está bien.

Yo lo que digo es que el Acta transcribe fielmente lo que aquí se dijo... fielmente lo que aquí se dijo. El señor Edil Quintana entiende –y yo lo comparto– que de la lectura de la misma surge que hubo un error de interpretación; son dos cosas completamente distintas.

El Acta dice fielmente lo que aquí pasó. Votemos el acta.

Si el señor Edil Quintana quiere –para salvar sus expresiones–... yo estoy dispuesto a votar. Es eso lo que propongo...

A tapas cerradas o a tapa abierta... sin tapa igual.

SR. PRESIDENTE. Lo dejo a consideración del plenario a los efectos de resolver si quieren discutir el tema... el plenario es soberano. Si no, pasamos directamente a considerar la aprobación del acta en primera instancia.

Si ningún señor Edil hace alguna objeción... estamos poniendo a consideración del plenario la aprobación o no del Acta N° 123, de fecha 03/12/08. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Mayoría (Quince votos en veinticuatro).

Ahora sí, estamos poniendo a consideración la aprobación del Acta N° 123, de fecha 3 de diciembre del 2008. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Mayoría. (Quince votos en veinticuatro).

(nc)

Presidencia quiere poner a consideración del plenario una nota presentada por el funcionario de esta Junta Departamental, el señor Enrique Peralta... en la misma dice: *“Fray Bentos 9 de diciembre del 2008. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Jorge Garmendia. Presente. De mi mayor consideración: Solicito a Ud. tenga a bien disponer lo que estime pertinente a los efectos de que el suscrito pueda acogerse a los beneficios jubilatorios con fecha 1º de enero de 2009, haciéndole saber que motivan el presente petitorio razones de fuerza mayor y de índole estrictamente familiar que hacen imperiosa la necesidad de pasar a la situación planteada. Agradeciendo desde ya su atención, saludamos a Ud. con atenta consideración. Enrique Peralta. Chofer. Auxiliar de Servicio”*.

Yo lo conversé con los señores Coordinadores de Bancada y estoy poniendo a consideración del plenario la aprobación lo que solicita el señor funcionario Enrique Peralta.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Sí. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar como ya lo hemos conversado.

Pero consideramos que se tiene que dar trámite urgente al concurso para el cargo de Chofer y que la Comisión de Asuntos Internos siga trabajando en eso, en forma *urgente* a los efectos de que se pueda solucionar la falta de Chofer que se originará como consecuencia de la salida del señor Peralta, cuanto antes.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración, con el agregado que hace el señor Edil Humberto Brun, que este plenario dé el aval, autorizando el pase a retiro para acogerse al beneficio jubilatorio del señor Enrique Peralta, solicitándole a la Comisión de Asuntos Internos acelere los procesos relativos al llamado a concurso para ocupar la vacante de Chofer que se va a generar como consecuencia de ello.

En este sentido, también entiendo pertinente que conjuntamente con esa aprobación la Junta Departamental solicite al Ejecutivo Comunal –hasta que se cumplan todos los pasos relativos al concurso para cubrir el cargo de Chofer- tenga a bien proveernos de un Chofer hasta tanto los que participen del concurso... que de la participación de los concursantes surja el ganador para ocupar la vacante que dejará el señor Enrique Peralta.

Estoy poniendo a consideración del plenario aceptar la propuesta formulada por el funcionario señor Enrique Peralta para acogerse a los beneficios jubilatorios y pedir a la Comisión de Asuntos Internos que acelere el proceso del llamado a concurso para llenar la vacante de Chofer y al mismo tiempo solicitar al Ejecutivo la provisión de un Chofer en Comisión en esta Junta Departamental hasta tanto se cumplan los pasos correspondientes por parte de la Comisión de Asuntos Internos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

(nc)

En consecuencia;

RESOLUCION N° 217/008

VISTO: La Resolución N° 195/008 de fecha 26/09/08 de la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la solicitud de renuncia presentada por el funcionario Sr. Enrique Peralta la cual establece en su Art. 1°) “ Deniégate la renuncia al cargo formulada por el Sr. Enrique Peralta, como funcionario chofer-Aux. Serv. de la Junta Departamental de Río Negro, por razones de necesidad de servicio”, y en su Art. 2°) “Resérvase el derecho del funcionario a acogerse al incentivo para el retiro voluntario de la función, una vez superadas las circunstancias determinantes de esta denegatoria”;--

CONSIDERANDO: I) Que en común acuerdo entre las partes el funcionario continuará prestando funciones hasta el 31 de los corrientes; -----

CONSIDERANDO: II) La nota presentada por el funcionario, que por razones familiares solicita su retiro a partir del 31 de los corrientes; -----

ATENTO: A lo expuesto; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1°) Aceptáse la renuncia al cargo formulada por el Sr. Enrique Peralta, como funcionario chofer-Aux. Serv. de la Junta Departamental de Río Negro a partir del 31 de diciembre del 2008, con derecho a percibir la indemnización por la renuncia según Art. 31 del Decreto N° 43/06 de esta Corporación. -----

2°) Abónase las licencias generadas y no gozadas como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder. -----

3°) Regístrese, cúmplase, notifíquese al interesado, a la Sección Tesorería de la Corporación, pase a la Oficina de Cuentas Personales de la Intendencia Municipal y cumplido archívese. -----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Antes de dar comienzo a los asuntos entrados voy a plantear dos o tres temas:

El primero es mocionar para que el plenario autorice a las comisiones de la Junta Departamental a actuar durante el receso en la medida que dichas comisiones lo estimen pertinente. O sea que estaríamos dándole el aval para que durante el receso puedan

(nc)

funcionar todas las comisiones de esta Junta Departamental.

Si usted va a poner a consideración ahora esto, yo quería seguir con dos o tres cositas que tengo acá.

SR. PRESIDENTE. ¿Tienen que ver con lo mismo o es otra cosa?

SR. HUGO AMARAL. No. No tienen que ver con el tema de las comisiones.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración del plenario la propuesta del señor Edil Hugo Amaral referente a que las comisiones de esta Junta Departamental puedan seguir trabajando durante el receso, si así lo estiman pertinente. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Sí señor Edil Amaral, tiene la palabra.

SR. HUGO AMARAL. Lo otro, señor Presidente, es solicitarle al Cuerpo ingresar como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación –del cual ahora no tengo el número-, y también el informe elaborado en la noche de hoy por la Comisión de Asuntos Internos, pasarlos al Orden del Día, en el lugar que les corresponda... que se incorpore señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el señor Edil Amaral. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

¿Le queda algo señor Amaral?

SR. HUGO AMARAL. Me queda algo sí, señor Presidente. Pero lo voy a dejar para el final, para el espíritu navideño.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a los

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala, situación actual del proyecto de canalización de aguas del Barrio 2000 y reiteración del pedido de informe sobre el mismo tema.

Exp. 1443

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Cuerpo la consideración el tratamiento sobre tablas de este asunto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Murmullos).

(nc)

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Negativo. (Dieciséis votos en veinticuatro).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?... Bien, tiene usted la palabra.

SR. JAVIER VILLALBA. ¡Era tan sencillo esto! Pero veo que cada vez vamos para atrás.

El punto era... en realidad ya se había tratado el 22 de marzo del 2007. El punto era el planteo de los vecinos y la posible solución que podían tener a la problemática que estos vecinos padecían, debido a las lluvias que en ese año se produjeron en demasía.

(Murmullos).

Vamos a recordar algunas de las cosas que se pedían: cordón cuneta para la manzana en la que edificaron las casas para la gente de Botnia, la posibilidad de que se realizara un estudio para construir un alcantarillado, para que las aguas pluviales corrieran por donde corresponde...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! Vamos a hacer silencio, está haciendo uso de la palabra el señor Edil.

(Silencio)

SR. PRESIDENTE. Prosiga señor Edil.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias señor Presidente.

... la limpieza de los pastizales y basura del desagüe natural que hay antes del arroyo. Y la limpieza de este último y la rapidez de que se realizara todo esto para que no volviera a ocurrir lo mismo.(nc)/

El tema fue aprobado por unanimidad por esta Junta, pasando a la Comisión de Obras. A pocos días de eso los vecinos fueron recibidos por el Intendente, que los escuchó muy atentamente y prometió una solución a los problemas lo antes posible ya que se esperaban más lluvias para el invierno.

El 26 de abril del 2007 los vecinos remitieron una nota firmada, al igual que quien habla respaldando a éstos, para saber en qué se estaba y para que la Oficina de Acción Social confirmara esas notas y que realmente los vecinos firmantes habían sufrido las inundaciones, para que UTE les diera la posibilidad de pagar el servicio esos meses en cuotas y no se lo cortaran.

Con fecha 13 de julio del 2007 recibimos la nota con la escritura al dorso y con los hechos correspondientes, con la hoja escrita de puño y letra no sólo confirmando lo antes dicho sino que había una serie de puntualizaciones de acciones concretas y algunas a realizarse a la brevedad, firmada por el Director de Planificación entre otros.

El 3 de octubre del 2007 se me invitó a la Comisión de Obras para que exponga el tema delante del señor Director de Planificación de la Intendencia, Arquitecto Gonzalo Lazcano, y del Ingeniero Fabián Demov, los cuales después de mi exposición presentaron los planos realizados y los estudios hechos de la zona, y nos manifestaron

las soluciones posibles y plazos a cumplirse para dichas obras, explicaciones que nos alegraron y retransmitimos a los vecinos.

El 28 de julio del 2008 realizamos un pedido de informes, en el cual pedíamos conocer en qué estado estaba el proyecto que se nos había presentado en aquella reunión de la Comisión de Obras, el que hasta el momento no fue contestado.

Por lo tanto, señor Presidente, debido a todo lo antes mencionado, y adjuntamos fotocopia de la documentación que certifica lo dicho, fotocopia que vamos a entregar es copia del tema presentado el día 22 de marzo del 2007, copia de la nota presentada a la Intendencia -que fueron devueltas con las contestaciones correspondientes-, copia de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Obras realizada en octubre del 2007, y copia del pedido de informes del 28 de julio del 2008, lo que queríamos solicitar, no sé si se puede... Vuelvo a reiterar el pedido de informes y que se eleve al Ejecutivo lo presentado.

Y en una tercera moción lo que pedía es que pasara todo esto a la Comisión de Obras para que se hiciera el tratamiento del tema y que a la brevedad viera en qué forma citar a alguien que informara sobre lo planteado.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, yo tengo que indicarle que usted puede solicitar que sus palabras pasen a la Comisión de Obras..., y no sé si quiere que pasen al Ejecutivo Comunal, cosa que es procedente.

SR. JAVIER VILLALBA. Sí, si se pueden pasar las palabras y las fotocopias que entrego...

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.
Continuamos.

- 2. Ediles señores Álvaro Debali, José Luis Almirón, Luis Massey y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan considerar en Sala, la posibilidad de incluir en la Sala de sesiones fotos o representaciones de figuras de destaque de los diferentes partidos políticos representados en el Cuerpo.-
Exp. 1444

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (diecinueve votos en veintiuno).

¿Va a hacer uso de los diez minutos? Tiene la palabra, señor Edil.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

Este órgano Legislativo ha sido escenario durante todo este tiempo, y antes sin lugar a dudas, de la presencia de quienes hoy estamos aquí, de aportes de muchos señores Ediles, de disputas político-partidarias de mayor o menor nivel de acuerdo a lo

bien que cada uno de los que se han sentado en estas bancas hayan podido cumplir con su cometido. Seguramente ninguno de nosotros rehuimos a la discusión política ni a la confrontación ideológica. En este año y en estos últimos tiempos hemos tenido bastantes dificultades para poder tratar temas, para poder ponernos de acuerdo -esta sesión no se escapa tampoco a ello-, pero de cualquier manera voy a proponer un asunto que yo suponía no debía generar determinadas controversias, al menos el espíritu con el cual se planteaba era un espíritu amplio, sin dudas tolerante, y que creo que recogía de alguna manera o podía amparar el espíritu que a cada uno de los partidos políticos representados en Sala nos inspira o nos mueve.

Yo lo he hablado con algunos señores Ediles y planteaba que mirando la Sala de Sesiones uno ve representaciones, cuadros con héroes de la Independencia, con gente que tiene que ver básicamente con la formación del Estado como nación independiente - cosa que me parece muy bien que sea-, como también la representación del cuadro del desembarco, pero me parece que un ámbito de esta naturaleza, un ámbito esencialmente democrático tenía que recoger también en el recuerdo -y hay exactamente tres lugares que había previsto: “allá” enfrente, “allá” y “ahí” atrás- representaciones en cuadros que obviamente deberían ser de los mismos tamaños para que se mantenga ese criterio de igualdad entre las tres figuras, de personas que hayan aportado a la construcción democrática del país y básicamente hayan dejado su impronta, algunas de ellas con más o menos trascendencia en cuanto a que se hayan escapado de los márgenes partidarios con aportes que trascendieron su propia frontera de partido, pero que más allá de ello en su propio partido político se hayan constituido en referentes incontestables. Me parece importante que esta Sala de Sesiones homenajee a algún importante dirigente nacional. Del Partido Colorado, por ejemplo, respetuosamente entendía que una figura que a mi gusto no podía faltar en esta Sala de Sesiones por lo que fue su valiosísimo aporte a lo largo de su momento histórico y con una gran visión, sin duda es don José Batlle y Ordóñez. La firma de la compañera Edila Beatriz Castillo ratifica que obviamente no fue antojadiza la elección de esa figura para acompañarnos en el recuerdo en este lugar.

Pensábamos básicamente por lo que constituyó el aporte en los últimos tiempos, en tiempos difíciles de este país, momentos previos a la dictadura, lo que fue la dictadura y lo que vino después con la restauración del sistema democrático y lo que fue su postura, en Wilson Ferreira Aldunate, una figura que sin duda podía representar al Partido Nacional. Pero por supuesto que no me negaba de ninguna manera a que hubiera otra figura si la Bancada del Partido Nacional entendiera que no es Wilson Ferreira y tiene que ser “fulano” o “mengano”, porque todos los partidos tienen figuras importantes a lo largo de la historia, y más partidos con tantos años de antigüedad.

Y por supuesto que nosotros creíamos que no podía estar ajeno a este lugar y a este homenaje un importantísimo dirigente político como fue el compañero Líber Seregni, un hombre tendedor de puentes, un hombre que aportó mucho también a la causa de la lucha por la democracia, un hombre que sin dudas también aportó mucho a la historia. Básicamente lo reivindicamos nosotros los frenteamplistas pero es una figura que ha sido reconocida fuera de nuestra frontera partidaria. Recuerdo, por ejemplo, lo que fue el discurso del Intendente Lafluf cuando se inauguró el puente que une los Departamentos de Río Negro y Soriano, que lleva su nombre, valorando precisamente

esa básica cualidad de tender puentes con sus adversarios políticos y en el reconocimiento en definitiva a su persona.

Lo que estábamos planteando acá no es canonizar en ninguno. Seguramente estas tres figuras o cualquiera -y seguramente quienes hoy lucen en la Sala de Sesiones puedan tener de alguna manera gente que no comparta parte de las cosas que hayan hecho durante su historia, su vida, o no esté de acuerdo, individual o colectivamente, y haya gente a la que le guste más o menos lo que hayan hecho tanto quienes hoy están en cuadros... Sabemos que hay detractores, de última hasta el propio José Gervasio Artigas, y nadie puede negar lo que sin duda ha sido el prócer.

Obviamente las tres personas que estoy planteando que sean reconocidas en esta Sala de Sesiones con un cuadro... Todo eso se tendría que hacer en un mismo acto. Eventualmente puede haber gente que no comparta que Seregni, por ejemplo, pueda ser digno de estar en este homenaje, pero nosotros, los frenteamplistas entendemos que es una figura que no puede faltar, así que seguramente cada una de las demás bancadas tendrán algún referente para que los acompañen en esta Sala de Sesiones, en este lugar de ejercicio democrático.

Planteábamos también en nuestra idea que el acto debía realizarse en forma conjunta, el mismo día, con un espíritu amplio, unitario, seguramente a inicios del año que viene se podría realizar el acto en donde se colocaran los tres cuadros -insisto- de características similares, de tamaños similares, quizás con presencia de autoridades partidarias nacionales, quizás con presencia de autoridades de gobierno. Habrá que verlo. Pero pensando básicamente en dar un mensaje de unidad en un año muy particular. (mm)/ Un año donde seguramente van a ser más las veces que discutamos y que nos enfraquemos en discusiones importantes, que las veces que coincidamos. Pero nos parece que esos gestos, son gestos importantes que este Cuerpo Legislativo debería tratar de darlo, tanto para el departamento y para la gente que en definitiva va a votar en las elecciones nacionales, como para fuera del departamento, demostrando que en este lugar hay actores políticos que sin duda defienden con la mayor de las convicciones las propias ideas pero que tienen espíritus amplios, espíritus de tolerancia y que entienden y respetan que cada uno de los partidos políticos aquí representados tienen sus propios referentes y que esos referentes sin duda han aportado mucho a la historia democrática de este país.

Me complica bastante la culminación de esto porque no sé para dónde pasarlo.

(Dialogados)

DR. ÁLVARO DEBALI. A la Comisión de Asuntos Internos, gracias Edila Castillo.

Entonces, de acuerdo a la sugerencia de la Edila Castillo, voy a mocionar que esto se derive a la Comisión de Asuntos Internos. Sería bueno con un pronto diligenciamiento, teniendo en cuenta que sería razonable que a inicios del año que viene podamos tener una resolución de esta Comisión y quizás ya los nombres de cada uno de los referentes de los partidos políticos que puedan ocupar un lugar de importancia, en presencia, en esta Sala de sesiones. La moción es esa, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Sus palabras señor Edil serán pasadas a la Comisión de Asuntos Internos. Así se procederá señor Edil.

- 3. Edila Prof. María L. Indarte.-** Solicita considerar en Sala la necesidad de crear una escuela de tiempo completo en la localidad de San Javier.-
Exp. 1445

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Prof. Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema formulado por la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. ¡Estamos considerando señores Ediles! Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra la señora Edil Prof. Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.

La localidad de San Javier con una importante población cuenta con una sola escuela, que reúne una matrícula de 315 alumnos y atiende en su comedor aproximadamente el 50%, 170 alumnos.

Los niños están distribuidos en dos turnos, en grupos de preescolares y escolares súper numerarios, que superan largamente los promedios normales para un trabajo pedagógico adecuado.

Se espera con ansiedad la instalación de un CAIF para el próximo período y que -según han dicho las autoridades-tendría una matrícula de 50 alumnos menores de cuatro años.

Es evidente que esta población carece de servicios educativos esenciales tanto para su realidad actual como para la situación socio económica de sus pobladores.

Entres ellos, deseamos plantear la necesidad de crear una escuela tiempo completo a la que accedan entre otros los que egresen del CAIF, para continuar con su educación, alimentación y atención de salud, y aquellos que provengan de la escuela actual, lo que contribuiría a aliviar su matrícula.

Hemos recogido el planteamiento de numerosos grupos de madres y jefas de hogar, las que aseguran que se contaría con un terreno para construir el local escolar, señalado con el número de padrón 810.

Sabemos que a una gran cantidad de madres esto les sería esencial para poder continuar con sus tareas y su trabajo fuera del hogar. Allí los niños estarían atendidos durante la mañana y tarde y se les daría adecuada atención pedagógica y alimentación.

Se solicita el apoyo de la Junta Departamental para tramitar ante las autoridades del Consejo de Educación Primaria Nacional y Departamental, y ante el Gobierno Departamental este petitorio. Creemos que es de suma urgencia atender esta necesidad. Conocemos muchas localidades más pequeñas que San Javier que cuentan con escuela de tiempo completo. Y sabemos además que el Consejo de Educación Primaria ha

hecho pública su intención de crear un conjunto importante de escuelas similares a las que estamos solicitando.

Por lo expuesto, creemos que este trámite tendría que ser urgente ante las autoridades de la Educación Primaria Nacional para que cuando se hagan las distribuciones de esas escuelas en cada departamento, esté comprendida también ésta que se solicita. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción formulada por la señora Edila Indarte. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos).

- 4. Edila Prof. María L. Indarte.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Solicitud de un merendero para la atención de niños de la localidad de San Javier".-
Exp. 1446

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Prof. Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Negativo (veinte votos).
¿Va a hacer uso de los diez minutos señora Edila?

PROF. MARÍA L. INDARTE. Sí señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente.

San Javier es una población con una rica historia de tradiciones y trabajo unida a sus actividades agrícolas. Las posibilidades de trabajo de sus pobladores surgen de la zafra de laboreo, siembra, cosecha de los cereales y oleaginosos, de la forestación, de las micro empresas especialmente de las apícolas. Actualmente se han agregado áreas dedicadas a los citrus y arándanos, explotaciones que han incrementado nuevas oportunidades para el trabajo de la mujer. Un número creciente de mano de obra femenina se va incorporando, paralelamente al interés por los diversos cursos de capacitación que se dictan en el lugar.

Estos aspectos son promisoros para lograr un futuro digno pero deberá ser acompañado con nuevos servicios que apoyen a las madres y jefas de hogar en estas tareas y posibiliten su desprendimiento de la atención familiar continua.

Un núcleo importante de esas mujeres se ha reunido para plantearnos la urgente necesidad de crear un merendero para atender alrededor de 80 niños, lo que solucionaría un importante problema de alimentación de los mismos durante las horas de trabajo de sus madres.

El grupo se encuentra en formación; han elaborado una lista de firmas que se agrega al presente petitorio y próximamente elegirán sus autoridades. Ya han mantenido contactos para lograr un lugar adecuado y el respaldo de una personería jurídica.

Solicitan el apoyo de esta Junta para los trámites que efectuarán ante INDA, ante el MIDES y ante el Gobierno Departamental. Se agrega a la presente exposición la nota de las madres para que pueda ser mejor tramitada ante los organismos mencionados.

SR. PRESIDENTE. No sé señora Edila a dónde va a destinar...

PROF. MARÍA L. INDARTE. ¿Esta solicitud? Está dicho en la nota: el apoyo de la Junta ante INDA, ante MIDES y ante el Gobierno Departamental.

SR. PRESIDENTE. Sus palabras pueden ser derivadas, porque no está mocionando señora Edila.

Si quiere que sus palabras pasen a alguna Comisión de esta Junta Departamental.

PROF. MARÍA L. INDARTE. A la Comisión de Asistencia Social.

SR. PRESIDENTE. Derivamos sus palabras a la Comisión de Asistencia Social para que proceda en consecuencia. Se procederá como lo solicita señora Edila. (tm)/

Continuamos.

5. Ediles Prof. Beatriz Castillo y señor Víctor Rodríguez.- Solicitan plantear en Sala conocer cuál es el criterio o fundamento que se aplicó para tercerizar en su totalidad el balneario "Puerto Viejo" de San Javier y solicitar al Ejecutivo copia de los convenios firmados con los concesionarios del citado balneario y de "Las Cañas".-
Exp. 1447

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Negativo. (Trece votos en veintidós presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, tiene la palabra.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Otro asunto que presento que tiene que ver con la transparencia y no se me vota y van ocho.

Hemos recibido la inquietud y preocupación de vecinos de San Javier, tal como se publicó por la Intendencia Municipal de Río Negro, en cuanto a la expedición de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para los Balnearios del departamento.

Con respecto a la localidad de San Javier, en el punto A dice: *“concesión para la explotación comercial del giro restaurante y afines; en el denominado Parador Municipal y quinchos y del servicio de hotelería en seis moteles. Adjudicase a...”* ahí nombra al adjudicatario, *“...quien ofrece abonar la suma de cuarenta mil pesos en cuatro cuotas mensuales de diez mil pesos cada una.”*

Queremos saber con qué criterio o fundamento se hace esta adjudicación y por tal precio, ya que dicho Balneario es el que hoy tiene más asegurada su concurrencia, pues Puerto Viejo es prácticamente el Balneario de Paysandú. Toda la infraestructura allí existente es propiedad municipal y ha sido construido con mucho esmero por funcionarios municipales, mantenido y cuidado por los mismos.

Manifiestan estos vecinos que en un momento donde la Junta Local tiene la mayor cantidad de funcionarios en la historia, aproximadamente cincuenta, se les priva de ofrecer la función de administrar, cuidar y mantener el lugar para que lo haga un privado. No es difícil calcular que entre cuatro y seis días de buena concurrencia, no ha full, se recaudaría la suma que percibiría la Intendencia por tal tercerización durante la temporada.

Es incomprensible que el día 25 de noviembre del 2008 mediante Resolución N° 1214 se fijan tarifas de camping y hotelería en el Balneario de Puerto Viejo de San Javier, pregunto: ¿la Intendencia fija las tarifas después de adjudicar a un privado?

Por lo expuesto, solicitamos al Ejecutivo Comunal que nos envíe copia del convenio o contrato que haya firmado con dicho concesionario.

En fecha 8 de diciembre del 2008 ante la presencia de la Directora de Hacienda, Contadora Melazzi y el Contador Sureda, en la Comisión de Hacienda de esta Junta Departamental, le manifestamos nuestro interés de conocer el convenio o contrato firmado por el concesionario del Parador, Moteles y Sala de Convenciones en Las Cañas y ahora con la Churrasquera, los que se comprometieron a enviarlo, y como hasta hoy no nos ha llegado, solicitamos también copia de esos contratos.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Continuamos.

- 6. Edil señor Ervin González.-** Solicita realizar en Sala consideraciones sobre el vehículo que transporta al personal municipal a las tareas en el balneario “Las Cañas”.-
Exp. 1448

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas. Negativo. (Once votos en diecinueve presentes).

¿Va a hacer uso del tiempo reglamentario, señor Edil?

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias.

Queríamos trasladar la preocupación que nos hicieron llegar algunos de los trabajadores que están concurriendo al Balneario Las Cañas, con respeto al vehículo que transporta a los mismos a dicho Balneario.

En este caso estamos hablando de un camión, un Ford bastante pequeño en su porte, que hace un buen tiempo que traslada a los funcionarios de limpieza, administrativos y serenos al Balneario, pero que ha traído algún inconveniente.

En primer lugar surge la preocupación porque es un camión que no tiene las comodidades ideales para esa tarea. En este momento tiene un solo banco en el que caben sentados cuatro personas y normalmente hasta el día de hoy, trasladan alrededor de diez personas, esto hace que vayan en condiciones no normales, lógicamente con la posibilidad de algún accidente, en su mayoría son mujeres las que viajan, algunas de ellas con problemas físicos que hace que ese viaje..., que no son muchos kilómetros pero no se dan las condiciones adecuadas.

La preocupación es también por la higiene del vehículo, que normalmente se utiliza para otro tipo de trabajos y no se lo higieniza antes de transportar el personal y en muchos casos ha ocasionado que, por ejemplo, los administrativos lleguen a su lugar de trabajo con alguna mancha de aceite, de tierra, de cal, según el material que se haya transportado.

Lo que más nos preocupa y a los trabajadores también, es la seguridad del traslado, y más que a partir de la semana que viene se va a aumentar la cantidad de trabajadores que se van a trasladar, se está hablando de un promedio de veinte, esto hace que la situación sea más preocupante, más seria.

Lo que vamos a solicitar -dentro de las posibilidades- es que se pueda adaptar un vehículo, sabemos que hay un ómnibus que en este momento, quizás, pueda tener más tiempo para que se pueda trasladar a los trabajadores al Balneario o de lo contrario tomar las medidas necesarias en el vehículo que viene haciendo el transporte, por ejemplo, adecuar bancos con la capacidad necesaria para que todos vayan sentados y realizar la higiene necesaria para dicho transporte.

Lo ideal sería un ómnibus para que se puedan trasladar. Inclusive se ha dicho que en una camioneta muy pequeña se han trasladado nueve personas y que poco más han sido transportadas una encima de la otra, lógicamente hasta ahora no ha pasado ningún accidente que tengamos que lamentar, y antes que suceda, queremos que se tomen las precauciones y que se revea el transporte del personal al Balneario, y como decíamos, más aún que la semana que viene se va a incrementar el número de trabajadores.

Por lo tanto, vamos a solicitar, señor Presidente, que nuestras palabras se puedan elevar al Ejecutivo y que se puedan tomar medidas urgentes en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Terminado los Asuntos Entrados, continuamos con los Asuntos Generales de la Carpeta 2.

Si ningún Edil va a hacer alguna consideración, le estamos dando trámite a todos los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, conforme a lo dispuesto por la Mesa.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Departamental de Rocha.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Edila Fora Veró referidas a la reciente aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva.-
Exp. 4684 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Mariano Arana relacionadas con el VI Encuentro de Empresarios de Uruguay y Canarias.-
Exp. 4685 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de exposición leída por la señora Edila Mónica Ayala referida a la necesidad de implementar mayores controles a los hogares para ancianos y casas de salud.-
Exp. 4686 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de exposición leída por la señora Edila Mónica Ayala relacionada a la conmemoración del Día Mundial de la Mujer Rural.-
Exp. 4687 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones del señor Edil Rubens W. Francolino relacionadas a la instalación de un Centro de Rehabilitación en la ciudad de Young.-
Exp. 4689 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el señor Edil Silvano Baiz relacionadas al alto índice de suicidios en nuestro país.-
Exp. 4690 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el señor Edil Carlos Uslenghi relacionadas al tema "Habilitación del Palacio de los Deportes en el edificio del ex Colegio Don Bosco".-
Exp. 4691 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 8. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por la señora Edila Dra. Patricia Vasquez Varela relativas al tema "Reforma de la Caja Policial".-
Exp. 4692 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 9. Ministerio de Educación y Cultura.-** Informa sobre la apertura de la 3ª Convocatoria de Fondos Concursables para la Cultura.-
Exp. 4693 RESOLUCIÓN: 19/11/08 A Comisión de Cultura
- 10. Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el señor Edil Carlos Manuel Caram relacionadas a la actitud asumida por el Sr. Arzobispo de Montevideo, Monseñor Nicolás Cotugno con relación a la Ley de Despenalización del Aborto.-
Exp. 4694 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a inquietudes de vecinos que transitan diariamente por el camino José Batlle y Ordoñez hacia el Balneario Las Cañas, preocupados por la falta de señalización en la subida y curva del molino.-
Exp. 4695 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. IMRN.-** Contesta oficio relativo a la preocupación de vecinos de Ruta N° 2, desde calle Crottoggini a la Feria, con respecto al saneamiento.-
Exp. 4696 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la incidencia del tabaquismo en el cáncer de pulmón.-
Exp. 4698 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con la violencia en los espectáculos deportivos.-
Exp. 4699 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Martín Silveira referidas a la situación de crisis económica mundial.-
Exp. 4700 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Sr. Andrés Etchazarreta.-** Solicita se le aseguren 25 jornales mensuales a los efectos de seguir su actividad deportiva.-
Exp. 4701 RESOLUCIÓN: 25/11/08 A Comisión de Asistencia Social.-

- 17. IMRN.-** Comunica resolución por la que se promulga los decretos relacionados con exoneración tasas de permiso de construcción de inmueble empadronado con el N° 3519, de Young.-
Exp. 4704 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. SERFAM.-** Agradecen el apoyo brindado en la marcha realizada el pasado 25 de noviembre, “Día Internacional de la no violencia contra la mujer”.-
Exp. 4705 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Carlos González Álvarez, referidas a la pretensión de algunas Intendencias Mpales. de que el problema de las patentes de rodados sea regulado por ley.-
Exp. 4706 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 20. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución por la cual se declara de interés dptal. los cursos a realizarse por el Programa de formación continua de conductores profesionales del transporte de carga.-
Exp. 4707 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución por la cual comunica la reasunción de la titularidad del Ejecutivo Dptal. por parte del Dr. Omar Lafluf Hebeich.-
Exp. 4708 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas que rigen en el camping del balneario "Las Cañas".-
Exp. 4709 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 23. IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de Camping y Hotelería en el balneario “Puerto Viejo” de San Javier.-
Exp. 4710 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 24. IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de Camping y Hotelería en el balneario “El Sauzal” de Nuevo Berlín.-
Exp. 4711 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. IMRN.-** Remite para conocimiento, tarifas de Camping y Hotelería en el balneario “Paso de Las Piedras” de Young.-
Exp. 4712 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 26. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, Of. N° 898/08 conteniendo la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edila Lourdes Cerchi relacionadas a la grave situación de la falta de lluvia.
Exp. 4713 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 27. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Edil Antonio Benítez, relacionadas con desaparición física del Sr. Carlos Romay.-
Exp. 4714 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 28. Comisión Honoraria Dptal. Discapacitado R. Negro.-** Solicita sean declaradas de interés departamental las actividades para la "Semana de la Discapacidad" a realizarse desde el 3 al 10 del cte. mes.-
Exp. 4715 RESOLUCIÓN: 1/12/08 A *Comisión de Asistencia Social.*
- 29. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Gustavo Espinosa, referidas a la incertidumbre de los pequeños y medianos productores granjeros y del sector vitícola, ante la falta de respuestas concretas del Gobierno a sus problemáticas.-
Exp. 4716 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "La oferta electoral frenteamplista: Astori, el enemigo de la clase media, o Mujica. el referente de la decadencia... y si no: otra vez Tabaré Vázquez!!".-
Exp. 4717 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 31. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Rubens Francolino: "La desilusión de jubilados y pensionistas".-
Exp. 4718 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 32. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto sobre dos situaciones que tuvieron como protagonista principal al Sr. Cr. Danilo Astori.-
Exp. 4719 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 33. Comisión Vecinos Barrio Anglo.-** Remiten comunicado público relacionado con las obras del Programa PIAI barrio Anglo.-
Exp. 4720 RESOLUCIÓN: 2/12/08 A *Comisiones de Obras Municipales y Asistencia Social.*
- 34. BROU.-** Solicita se determine la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del padrón 217/003 de la ciudad de Young, a los efectos de ofrecer a remate el mismo.-
Exp. 4721 RESOLUCIÓN: 4/12/08 A *Comisiones de Legislación y Hacienda.-*

- 35. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Ing. Agrim. Ramón Apprato: "Cumplimiento del Artículo N° 50 de la Ordenanza sobre la Construcción e Higiene de la Vivienda. Decreto N° 8289/76 y concordantes (558, 592, 905, 909)".-
Exp. 4722 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 36. Mesa Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Nuevo Berlín.-** Remite para conocimiento, copia de nota elevada al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas y copias de adhesiones, referente a ubicación y funcionamiento de garitas en Radial a Nuevo Berlín.-
Exp. 4723 RESOLUCIÓN: 4/12/08 A Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Municipales.-
- 37. Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia del informe elaborado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre "Extranjerización de la tierra en el departamento".-
Exp. 4724 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 38. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada sobre el Proyecto de Modificación Presupuestal de la IMRN para los Ejercicios 2008-2010.-
Exp. 4725 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 39. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada sobre la nota remitida por el Contador Delegado de la IMRN, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de setiembre y octubre de 2008.-
Exp. 4726 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 40. IMRN.-** Remite para conocimiento, promulgación del Decreto N° 210/008 de este Legislativo.-
Exp. 4727 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 41. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, expresiones del Edil Carlos Taboas, sobre un Proyecto de Ley a estudio del Parlamento, referente al pago de intereses a aquellos trabajadores que cobren sus sueldos atrasados.-
Exp. 4728 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 42. ADEOM.-** Solicitan ser recibidos con autoridades de la Federación Nal. de Municipales, para tratar la resolución tomada por el señor Intendente Mpal. sobre la Investigación Administrativa en las Direcciones de Cultura, Higiene y Turismo.-
Exp. 4729 RESOLUCIÓN: 5/12/08 A Comisión de Asistencia Social.-

43. Cámara de Senadores.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del Senador Gustavo Lapaz referente a la incidencia de la sequía en producción rural.-

Exp. 4730 RESOLUCIÓN: Enterados.

44. Cámara de Senadores.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del Senador Gustavo Lapaz sobre el "Foro Globe de las Américas".-

Exp. 4731 RESOLUCIÓN: Enterados.

45. IMRN.- Contesta oficio relacionado a inquietudes de vecinos del barrio Las Canteras en cuanto al saneamiento.-

Exp. 4732 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto de la citación:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de la Comisión Permanente.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. El Frente Amplio nomina para ocupar el lugar titular en la Comisión Permanente al Edil señor Humberto Brun, como suplentes los Ediles señores Ervin González y Javier Villalba.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Nosotros proponemos a la Edila señora Edén Picart como titular, a la Maestra Élide Santisteban como primer suplente y al Edil señor Bruno Danzov como segundo suplente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. El Partido Colorado propone como titular a la Profesora Beatriz Castillo, primer suplente quien habla y como segundo suplente al señor Julio Perroux.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la formación de la Comisión Permanente durante el receso de esta Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que se aprueben los informes tal cual vienen redactados de las Comisiones y se proceda en consecuencia. Repartido 637 de Comisión de Asistencia Social, Repartido 638 y 641 de Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Repartido 642 y 643 de Comisión de Hacienda, Repartido 644 y 645 de Comisión de Derechos Humanos. Repartido 646 de la Comisión de Asistencia Social.

Además considerar el Repartido 647 –el número diez del Orden del Día- por separado y los Informes 649, 650 y 651 que vienen de la Comisión de Asuntos Internos que ya estaban agregados como graves y urgentes.

Y el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 648 como grave y urgente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿En definitiva señor Edil, usted está mocionando que se aprueben todos los informes a excepción del Repartido 647?

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando señores Ediles, la aprobación de todos los informes ingresados en la noche de hoy en este Plenario. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad. (Veinticuatro votos).

2º) Inf. Com. de Asistencia Social.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 637).-

3º) Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 638).-

4º) Inf. Com. Preservación Medio Ambiente.- Inquietudes Comisión de Vecinos Los Arrayanes.- (Rep. N° 641).-

5º) Inf. Com. de Hacienda.- Rendición de Cuentas de Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2007- (Rep. N° 642).-

En consecuencia, **DECRETO N° 218/008**

VISTO: La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 11 de setiembre de 2008 (Carpeta N° 219813), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2007;--

CONSIDERANDO: Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art.1º) Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 11 de setiembre de 2008, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2007.-----

Art. 2º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2007.-----

Art. 3º) Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

6º) Inf. Com. de Hacienda.- Asuntos para archivo.- (Rep. Nº 643).-

7º) Inf. Com. de Derechos Humanos.- Asunto para archivo.- (Rep. Nº 644).-

8º) Inf. Com. de Derechos Humanos.- Asunto para archivo.- (Rep. Nº 645)

9º) Inf. Com. de Asistencia Social.- Declaración de interés Dptal. actividades de la Comisión Honoraria Dptal. del Discapacitado.- (Rep. Nº 646).-

En consecuencia, **RESOLUCION Nº 219/008**

VISTO: La nota de la Comisión Honoraria Departamental del Discapacitado de Río Negro, solicitando se declare de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante y a posteriori en el mes de diciembre, con motivo de celebrarse la “Semana de la discapacidad”;-----

CONSIDERANDO: I) Que en la semana de la discapacidad participaron las siguientes Instituciones, ONGs: C.A.E.M (Comisión de Apoyo al Enfermo Mental), Asociación Down de Río Negro, Fundación Martín Etchegoyen, Comisión de Equinoterapia “Un abrazo a la Esperanza”, Colegios y Escuelas Públicas y Privadas, (Colegio Laureles, Colegio San José, Escuela Nº 60, Escuela Nº 5 y Escuela Nº 1 y 40) Instituto Río Negro, Instituto Fray Bentos, Fisiocenter;-----

CONSIDERANDO: II) Que se prevén realizar otras actividades por parte del Instituto Río Negro, Fisiocenter -Exposición de manualidades, artesanías-; el Colegio “San José” -Jornada de Juegos Recreativos-; Instituto “Fisio Center” -demostración de talentos musicales-; Comisión Honoraria Departamental y otras Instituciones- Difusión en Prensa Oral y Escrita;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Asistencia Social, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán durante y a posteriori del mes de diciembre, con motivo de celebrarse la “Semana de la discapacidad”, en el contexto de los festejos del 150 aniversario de la ciudad de Fray Bentos;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Inf. de la Comisión de Legislación.-** Restitución plazo para presentar renuncia de funcionarios municipales con causal jubilatorio justificado. (Rep. N° 648).

En consecuencia, **DECRETO N° 221/008**

VISTO: El oficio N° 308 de fecha 26 de noviembre de 2008 recibido del Ejecutivo Departamental;-----

RESULTANDO: Que por el medio indicado se propone restituir el plazo de que disponían los funcionarios municipales con causal jubilatoria configurada, para presentar renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan en el municipio, acogiendo a la indemnización por el retiro voluntario establecida por el artículo 177 del Decreto Departamental N° 30/006 de 5 de mayo de 2006, sus modificativos y concordantes;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación estima de recibo las razones invocadas por la Intendencia para efectuar la proposición, por lo que prestará aprobación a la iniciativa en vista;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1º de la Constitución de la República; 19 numeral 12 de la Ley N° 9515 de 28/X/1935 (Orgánica Municipal) y concordantes;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
D E C R E T A :**

Art. 1º) Establécese, por una única vez, un nuevo plazo de sesenta (60) días a partir de la promulgación del presente decreto, para que los funcionarios que configuraban causal jubilatoria al 18 de junio de 2006, o la hubieren configurado en el transcurso del actual período de Gobierno hasta la fecha, puedan presentar renuncia al cargo o a las funciones

que desempeñan en el Municipio, acogiéndose a la indemnización prevista por el artículo 177 del Decreto Departamental N° 30/006, de fecha 5 de mayo de 2006 (Ley de Recursos, del Presupuesto Municipal vigente) sancionado por esta Corporación, sus modificativos y concordantes.-----

Art. 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Inf. de la Comisión de Asuntos Internos.-** Nota presentada por funcionario de la Corporación. (Rep. N° 649).
- **Inf. de la Comisión de Asuntos Internos.-** Dejar sin efecto Repartido N° 444.- (Rep. N° 650).
- **Inf. de la Comisión de Asuntos Internos.-** Posibilidad de que sesiones del Legislativo puedan ser vistas a través de Internet. (Rep. N° 651).

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar el punto N° 10 de la Orden del Día.

- 10º) Inf. Com. Tránsito y Transporte.-** Inspección Técnica Vehicular.- (Rep. N° 647).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Para dar trámite a todo lo actuado en la Sesión de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del Edil señor Francisco Faig, Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (Veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Solicitamos que se considerara aparte el Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, habida cuenta de la importancia que tiene el tema que estamos aprobando en la noche de hoy.

Nos vamos al receso con una gran satisfacción en el sentido de que hemos podido avanzar y mucho, en materia de seguridad vial en nuestro departamento. Y una de las cosas que se van a aplicar a partir del año que viene en nuestro departamento, es la inspección técnica vehicular obligatoria que surge como iniciativa de la Comisión de Tránsito, pero fundamentalmente, de la Junta Departamental de Río Negro. (mg)/

Algo que nosotros hemos defendido desde siempre, el trabajo de los Ediles; y una vez más se está dando muestras de que cuando se quiere trabajar, se trabaja. Y muy

(nc)

en serio.

Hemos podido elaborar este informe de manera muy estudiada y con un amplio consenso.

Hemos intercambiado muchas opiniones y fundamentalmente hemos estado de acuerdo prácticamente en el 90% de las cosas. ¡Sin lugar a dudas que la seguridad vial requiere de estas cosas! Requiere de mucho trabajo, de mucho estudio, de muchos acuerdos; y por sobre todas las cosas despojarnos muchas veces de algunas cosas que en cierta manera frenan el trabajo y las medidas que la gente reclama, y las medidas que son necesarias para mejorar el tránsito en nuestro departamento y en todo el país.

Una vez más, repito, una enorme satisfacción porque la Comisión ha trabajado en forma muy seria, muy responsable, con un consenso muy importante. Porque estamos dando muestras a la población de nuestro departamento que desde la Junta Departamental se pueden hacer cosas, cosas buenas y cosas muy importantes para todo el departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En el mismo sentido que manifestara el señor Edil Milesi... No podíamos dejar que se votara este tema sin hacer alguna consideración, por la importancia que tiene. Indudablemente que me queda poco para agregar a lo que el señor Edil manifestara.

Simplemente que creo que el concepto y la conciencia que primó en la Comisión fue el tema de tratar, de acuerdo a lo que establece -la Ley N° 18.191-, en relación a lo que se establece en el Visto del decreto que se pone a consideración de esta Junta Departamental.

Creo que en este sentido no había una opinión dispar, simplemente hubo matices en cuanto a la conformación del decreto, pero en realidad fue por la unanimidad de los presentes en la Comisión que sale esto. Y justamente en un momento muy especial en el tema vial, no solamente a nivel del país sino de nuestro departamento en especial.

Una de las cosas que manifesté en la Comisión y la quiero manifestar acá, es que en ningún momento nos podamos sentir responsables de no haber hecho nada al respecto en lo que tiene que ver con la seguridad vial.

Nadie va a poder reprochar ni a esta Junta Departamental ni a los señores Ediles que no se canalizara a través de este decreto –puede ser insuficiente, como podrá serlo– en prevenir cosas que no se van a poder prevenir, que es la condición humana en lo relativo a los accidentes, pero sí por lo menos hemos dado un paso muy importante a los efectos de tratar de evitar las consecuencias de los accidentes en la mayor cantidad posible.

Es una de las medidas, es verdad –no es la totalidad- pero en ese sentido se está avanzando y creo que el departamento de Río Negro no sé si será pionero, pero por lo menos está bastante más avanzado respecto a otros departamentos a nivel nacional.

Quería hacer esa consideración señor Presidente, porque era necesario que los demás compañeros Ediles conocieran de qué manera se llegó a elaborar esto y cuál fue el espíritu que primó en la Comisión, que no fue otro que el de atender una parte importante o la mayoría de la población de nuestro departamento en lo relativo a la

(nc)

seguridad vial.

Nada más, señor Presidente.

Este tema se pone a consideración, lo sacamos del informe, o sea que tenemos que votarlo. ¿Verdad?

SR. PRESIDENTE. Se pone a votación en general y luego pasamos a la votación en forma particular. Si no hay ningún otro señor Edil que vaya a hacer uso de la palabra estamos poniendo a consideración la aprobación de este decreto en carácter general de este decreto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Ahora lo vamos a hacer en forma particular.

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a mocionar que se vote desde el Artículo 1° al Artículo 17 del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción formulada por el señor Edil Amaral. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintiún votos).

En consecuencia;

DECRETO N° 220/008

VISTO: Lo establecido en el Art. N° 2 (*“Establécese que los fines de la presente ley son: 1) Proteger la vida humana y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad públicos. 2) Preservar la funcionalidad del tránsito, los valores patrimoniales públicos y privados vinculados al mismo y el medio ambiente circundante”*) de la Ley N° 18.191; -----

CONSIDERANDO I): La necesidad de implementar en el departamento un sistema que determine la aptitud de los vehículos para poder circular tal como lo determina la presente Ley y Ordenanza Departamental de Tránsito; -----

CONSIDERANDO II): Que por el presente proyecto de decreto se regula la Inspección Técnica Vehicular, en adelante (ITV), de acuerdo a la referida Ley en sus Arts. 29 y 31, y la Ordenanza General de Tránsito en sus Artículos 109, 110 y 133, que establecen los tipos y frecuencias de las inspecciones técnicas a que han de someterse los vehículos matriculados en el Departamento. La citada ley dispone la incorporación escalonada de los vehículos particulares a la obligatoriedad de inspección técnica, haciendo viable de este modo la adecuación de la oferta inspectora al aumento de la demanda de inspecciones derivadas del calendario escalonado previsto en la disposición; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

(nc)

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
DECRETA:**

Art. 1) Apruébase Ad-Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República las prescripciones y normas del presente Decreto. -----

Art. 2) a) El presente Decreto se aplica a todos los vehículos matriculados que circulen en el Departamento, incluidos los vehículos pertenecientes a los organismos públicos, cualquiera que sea su categoría y funciones. -----

b) La inspección previa a la matriculación y la periódica que corresponde a los vehículos automóviles y remolques pertenecientes a organismos oficiales, se podrá llevar a cabo por los propios organismos encargados de su mantenimiento y utilización, en concordancia con este Decreto y teniendo en cuenta las exigencias contenidas en los Artículos 29 y 31 de la Ley N° 18.191. -----

c) Para la exención de la obligatoriedad de la inspección en razón de la no utilización del vehículo en las vías públicas, será requisito necesario obtener la baja temporal del vehículo en la Intendencia Municipal, para su anotación en el Registro de vehículos, quien comunicará esta circunstancia al órgano competente.-----

Art. 3) En los casos en que se establece la inspección técnica previa a la matriculación, ésta consistirá en la comprobación de que las características técnicas del vehículo respondan a la reglamentación de seguridad exigible y disposiciones que los desarrollan. -----

Art. 4) Los vehículos comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Decreto se someterán obligatoriamente a la inspección técnica periódica, en los plazos señalados en el Art. 5°, en una estación ITV expresamente autorizada a tal fin, o la Intendencia Municipal en su defecto. -----

Art. 5) a) Vehículos destinados a transporte de personas y carga de cualquier especie y vehículos vivienda, la inspección se hará a partir de los cinco (5) años de antigüedad, con una frecuencia anual. -----

b) Ambulancias y vehículos de servicio público dedicados al transporte de personas, transporte escolar, taxis y remises, con capacidad de hasta veinte (20) plazas, incluido el conductor, la inspección se hará a partir de los cinco (5) años de antigüedad, con una frecuencia semestral. -----

Art. 6) La antigüedad del vehículo deberá ser computada a partir de la fecha de matriculación que conste en el permiso de circulación. -----

a) La asignación de plazo de validez en todas las inspecciones se hará teniendo en cuenta que el vehículo no debe estar sin pasar inspección un tiempo que exceda al reglamentariamente establecido de acuerdo con su antigüedad.-----

En las inspecciones realizadas con antelación a un cambio de frecuencia y en fecha próxima al mismo, el plazo de validez de las mismas se fijará incrementando a la fecha

(nc)

en que se produce el cambio un período de tiempo igual al de la nueva frecuencia.----
Las inspecciones técnicas voluntarias podrán ser consideradas como inspecciones periódicas, siempre que se efectúen todos los ensayos y comprobaciones exigidos para estas inspecciones.-----

- b) En todos los casos, el plazo de validez de las inspecciones comenzará a contar a partir de la fecha en que la inspección haya sido considerada favorable.-----
- c) En los casos en que el vehículo, por cambio de uso, servicio, dedicación o destino, se viera obligado a una frecuencia de inspección más severa o implicara alguna modificación técnica del vehículo, deberá realizarse una inspección, anotándose en la tarjeta ITV el nuevo destino y la nueva fecha de inspección correspondiente a la nueva periodicidad.-----

Si el cambio de uso, servicio, dedicación o destino del vehículo tiene lugar antes del vencimiento del primer plazo de inspección y no implica ninguna modificación técnica del vehículo, sólo se realizará la anotación pertinente en la tarjeta ITV, anotándose como plazo de la primera inspección la que le correspondería a la situación más severa de las dos.-----

Art. 7) Los titulares de los vehículos serán directamente responsables ante las autoridades competentes de mantener la vigencia de la tarjeta ITV o certificado de características mediante la presentación de aquéllos a inspección, dentro de los plazos establecidos. -----

Art. 8) En los casos de incumplimiento de lo establecido en materia de inspecciones, los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tránsito, habrán de constatar las infracciones correspondientes, aplicando las sanciones del caso. -----

Art. 9) Para tramitar las transferencias de vehículos se comprobará que el vehículo está al corriente con las inspecciones técnicas que correspondan. -----

Art. 10) a) El resultado de las inspecciones técnicas se hará constar, por la entidad que la efectúe, en la tarjeta ITV o certificado de características. -----

b) Si el resultado de una inspección técnica fuese desfavorable, la estación ITV concederá a su titular, para subsanar los defectos observados, un plazo de treinta (30) días. El titular del vehículo será directamente responsable de que se repare el vehículo, que quedará inhabilitado para circular por las vías públicas, excepto para su traslado al taller o para la regularización de su situación y vuelta a la estación ITV para nueva inspección. -----

Una vez subsanados los defectos, deberá presentar el vehículo a nueva inspección en la misma estación ITV o en la que designe el órgano competente, previa petición del titular y cuando existan razones que lo justifiquen. -----

Si transcurridos los treinta (30) días el vehículo no se ha presentado a inspección, la estación ITV lo comunicará a la Intendencia Municipal, proponiendo la baja del vehículo. -----

Si el vehículo fuera presentado a la segunda revisión fuera del plazo concedido para su

(nc)

reparación, deberá realizarse una inspección completa del vehículo. -----

c) Si en una inspección técnica desfavorable el vehículo acusara deficiencias o desgastes de tal naturaleza que la utilización del mismo constituyese un peligro para sus ocupantes o para los demás usuarios de la vía pública, la estación ITV calificará la inspección como negativa. En este supuesto, el eventual traslado del vehículo desde la estación hasta su destino, se realizará por medios ajenos al propio vehículo, manteniéndose las actuaciones que para las inspecciones técnicas desfavorables se establecen en el apartado anterior.-----

d) En todos los casos, la relación de defectos observados en la inspección deberá ser certificada en el informe oficial de inspección técnica de vehículos. -----

e) En el caso de que una inspección técnica fuese desfavorable o calificada como negativa, el interesado no podrá solicitar a otra estación ITV autorizada una nueva inspección, salvo autorización expresa del órgano competente donde se realizó la inspección. -----

f) El resultado de todas las inspecciones será comunicado por la estación ITV que las efectúe, al órgano competente. -----

Art. 11) La inspección de los vehículos se realizará de acuerdo a lo exigido por los Artículos 29 y 31 de la Ley N° 18.191. -----

Art. 12) En todos los casos en que un vehículo sea inspeccionado en una estación de ITV, se emitirá un informe conforme a lo previsto por el Decreto, que deberá ir firmado por el Director Técnico de la estación o por la persona en quien haya delegado, previa autorización de la Intendencia Municipal. La anotación del resultado de la inspección en la tarjeta ITV o certificado de características deberá ser firmada por las personas antes indicadas. -----

Art. 13) Todos los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica deberán llevar el distintivo indicado (auto-adhesivo). -----

Art. 14) Se podrá efectuar en dichas estaciones ITV las siguientes inspecciones: -----

a) Inspecciones a vehículos accidentados con daños importantes en su estructura o elementos de seguridad.-----

b) Inspecciones previas para la calificación de idoneidad de vehículos destinados al transporte escolar. -----

Art. 15) SANCIONES: El incumplimiento al presente Decreto será sancionado con una multa equivalente a 3 UR (Unidades Reajustables). -----

Art. 16) El presente Decreto entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su promulgación por parte del Ejecutivo Comunal. -----

Art. 17) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

(nc)

SR. PRESIDENTE. No habiendo más...

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Discúlpeme señor Presidente y perdón a los demás señores Ediles, pero antes de dar por finalizada la reunión, y en atención a usted señor Presidente que me concede el uso de la palabra, quiero hacer una pequeña intervención porque es la última sesión ordinaria de la Junta Departamental; por lo menos enviar un saludo a los demás Ediles ante estas tradicionales fiestas que se avecinan. Ya que estamos, como dice Almirón, con un espíritu navideño.

Y especialmente a los señores funcionarios de la Junta Departamental que son quienes realmente sustentan el trabajo de los señores Ediles en gran medida, no solamente aportando para el funcionamiento de la Junta sino para que el trabajo salga lo mejor posible.

Por lo tanto a los señores Ediles y a los señores funcionarios de la Junta el deseo de que pasen bien en estas fiestas tradicionales.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión.
(Así se procede siendo la hora 22:40').

---ooo0ooo---

(nc)